



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

# *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

*Resuelve:*

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto sobre los siguientes puntos en referencia a los viajes realizados desde la República Argentina hacia la Federación Rusa para el traslado de la vacuna contra el Covid-19, Sputnik V, desarrollada por el Centro de Epidemiología y Microbiología Nikolái Gamaleya:

- 1) Informe si se ha celebrado un acuerdo con el Estado Plurinacional de Bolivia para el transporte de dosis de vacunas adquiridas por el referido país. Remita copia del mismo.
- 2) Detalle la cantidad de vacunas que se transportarán, y cuantos viajes se han programado en donde se trasladen vacunas que no fueron adquiridas por nuestro país.
- 3) Especifique el canon que se le requirió a Bolivia para el transporte de las vacunas y detalle cómo se cotizó el valor del mismo.
- 4) Informe si se han celebrado otros acuerdos con países de la región para el transporte de la vacuna.

FIRMANTE

**María Graciela Ocaña**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. presidente,

Nuevamente nos vemos obligados a requerir información a través de este medio, cuando en realidad esta información debería ser pública y a su vez debería ser comunicada oficialmente. No podemos permitirnos como ciudadanía, enterarnos que se utilizarán los vuelos argentinos para trasladar las vacunas de otros países a través de medios de comunicación o por funcionarios públicos de otros Estados.

Cuando la información no es pública, no es clara, no es transparente, no hace más que levantar sospechas.

Según trascendió en los medios de comunicación, y fue comunicado oficialmente por el Estado Plurinacional de Bolivia, en el vuelo que partió desde nuestro país el pasado martes 26 de enero, se trasladarían lotes de vacunas Sputnik V contra el COVID-19 que fueron compradas por el referido país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores boliviano comunicó específicamente que “el primer lote de vacunas SPUTNIK V partió de Rusia con destino a Buenos Aires y llegará a nuestro país este jueves 28 de enero”. Una vez que el vuelo de Aerolíneas Argentinas arribe, se realizará un transbordo a una aeronave de la empresa estatal Boliviana de Aviación con destino a La Paz – Bolivia.

Según el contrato que Argentina firmó por la provisión de vacunas, antes de que finalice el mes enero deberían llegar 5 millones de dosis. Pero muy lejos estamos de esta realidad. Hasta el momento solo llegaron 600.000 dosis de la vacuna. 300.000 con el componente de la primera dosis y otras 300.000 con el segundo.

Supuestamente el gobierno nacional esperaba poder traer 600.000 dosis, en el vuelo que partió el día Martes 26 de enero por que es el máximo que puede ser trasladado en la bodega de la aeronave Airbus 330-200 AR1062. Entonces nos preguntamos si se pretendía traer el máximo de vacunas posibles, ¿cómo se pautó o previó traer además vacunas para



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

nuestro país vecino? razón que nos lleva a creer que siempre se supo que las 600.000 dosis no estarían porque de lo contrario algo no cierra.

Por otro lado, hemos tomado conocimiento que Bolivia acordó con Rusia la compra de 5.200.000 millones de dosis de la vacuna Sputnik V, razón que nos lleva a pensar en cuántos viajes se realizarán por nuestra aerolínea de bandera y que cantidad de vacunas se traerán para dicho país.

En virtud de las consideraciones expuestas, y en pos de que se garantice el cuidado de la salud de todos/as los/as argentinos/as y el acceso a la información y transparencia de los actos de gobierno, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

FIRMANTE

**María Graciela Ocaña**